

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas treinta minutos del día 20 del mes de diciembre del año 2024, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL183/2024 con Concurrencia del Comité para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A CENTROS MAYORES", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; la Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte de la Dependencia Requirente el L.A.E. Gustavo de Jesús Gutiérrez Sánchez Coordinador de Alimentos de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado; el Lic. Rene Gabriel Ibararán Hernández, Testigo Social asignado por la Contraloría del Estado acompaña este acto vía video llamada; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. ALIMENTOS CON IDEA, S.A. DE C.V.	GUILLERMO ROMERO MONSIVAIS
2. VITE CUISINE, S.A. DE C.V.	HECTOR EMMANUEL RAMIREZ M.

Una vez tomada asistencia, se da lectura a las siguientes precisiones Administrativas.

Dice:	Debe decir:
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONOMICAS	Presentación y Apertura de propuestas.
EN OFICINAS DE LA DIRECCIÓN: EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Público, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
Página 28 punto 22 El alcance de los certificados deberá ser de; diseño de menús, comercialización, procesamiento, envasado, almacenamiento, comisariato y distribución de alimentos preparados para el consumo humano para comedores industriales y exportación.	Página 28 punto 22 El alcance de los certificados deberá ser de: Elaboración y diseño de menús, preparación, procesamiento, comercialización y distribución de alimentos para empresas e instituciones, transporte, recepción y almacén de insumos alimenticios de consumo humano.

Terminadas las precisiones administrativas se procede a dar lectura a las preguntas recibidas por parte de los interesados y respondidas por la Dependencia requirente:

ALIMENTOS CON IDEA, S.A. DE C.V.

1. Solicitamos respetuosamente a la convocante permita la participación de proveedores con domicilio fiscal fuera del Estado de Jalisco, es decir de cualquier entidad Federativa de la República Mexicana.

R: NO SE ACEPTA, EL PROCESO SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 55 FRACCION II DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO.

2. Solicitamos amablemente a la convocante que este requisito se modifique a lo siguiente:

NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO-9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad.

NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019 / ISO 22000:2018 Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos

ISO 37001:2016 Sistema de Gestión de Antisoborno – Requisitos con orientación para su uso.

NMX-SAST-45001-IMNC-2018 / ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), el alcance de los Certificados deberá ser de; administración, servicio de alimentación y operación de un comedor institucional o gubernamental en un centro de readaptación social. Anexar copia simple de la acreditación vigente ante el EMA. (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.) del organismo certificador.

Comprobar que participó en la acreditación de la certificación ACA (Asociación de Correccionales Americanas), presentando por lo menos 10 cartas en copia



simple, en un solo estado, expedidas por Centros Penitenciarios donde conste lo anterior.

R: NO SE ACEPTA, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DE PRESENTAR LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES

SUARECA, S.A. DE C.V.

3. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita participar como empresa con domicilio fiscal fuera del estado de Jalisco.

R: NO SE ACEPTA, EL PROCESO SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 55 FRACCION II DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO.

4. En caso de ser negativa la pregunta anterior, solicitamos se nos permita participar de manera conjunta para acreditar dicho requisito.

R: LOS PARTICIPANTES PODRAN PARTICIPAR CON PROPOCIONES DE MANERA CONJUNTA SIEMPRE Y CUANDO LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN EL ART. 55 FRACCION II DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. ASI MISMO SE INFORMA QUE SERA REQUISITO EN CASO DE PRESENTAR PARTICIPACION CONJUNTA QUE TODOS LOS PARTICIPANTES DE LA MISMA CUMPLAN CON LA VISITA DE CAMPO ESTIPULADA EN LA CONVOCATORIA DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO DE ADQUISICION.

5. ¿DEBEMOS ENTENDER QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA DEL

ESTADO?

R: LOS LICITANTES PODRAN PRESENTARLO PARA ACREDITAR SU DOMICILIO FISCAL.

6. ¿SE LLEVARÁ A CABO VISITA DE CAMPO A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES, CON EL OBJETO DE CORROBORAR QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA Y LEGAL, ¿ADEMÁS DE CORROBORAR QUE CUENTAN CON INSTALACIONES EN EL ESTADO?

R: EN CASO DE SER NECESARIO Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS DE LICITACION DE LOS PARTICIPANTES, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PODRA SOLICITAR DICHA VISITA, ESTO CON EL FIN DE COMPROBAR QUE SE CUENTEN CON DICHAS CAPACIDADES, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 24 FRACIONES VII Y XXI DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL183/2024 del proyecto denominado "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A CENTROS MAYORES" para los efectos legales a que haya lugar.

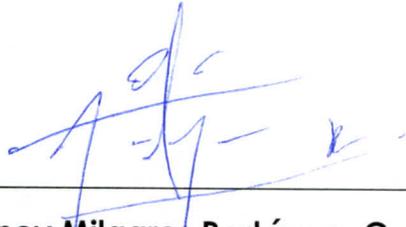
No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 10:45 diez horas cuarenta y cinco minutos del día 20 del mes de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

FIN DE ACTA

Representantes de la Secretaría de Administración:



Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez
Coordinador de Compras del Comité de
Adquisiciones.



Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas
Representante de la Unidad Centralizada
de Compras

Representante de la Dependencia Requirente:



**L. A. E. Gustavo de Jesús Gutiérrez
Sánchez**

Coordinador de Alimentos de la
Dirección General de Prevención y
Reinserción Social del Estado

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. ALIMENTOS CON IDEA, S.A. DE C.V.	GUILLERMO ROMERO MONSIVAIS	
2. VITE CUISINE, S.A. DE C.V.	HECTOR EMMANUEL RAMIREZ M.	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL183/2024

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A CENTROS MAYORES”